REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN (ART. 319 C.G.P.)

PROCESO 2022-00463	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	GLORIA PEDRAZA RIOS	SEGURO VIDA GRUPO POSITIVA	01	108	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día**, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023),** a las ocho de mañana.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

Desfijado el presente traslado**, hoy doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023),** alas seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria